



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL DISTRITO
CAPITAL

CONSIDERANDO

Que la Ordenadora del Gasto, Subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital del SENA, según estudios previos, tramita la autorización para contratar en la vigencia 2025, **Siete (7) instructores** con el siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Gestión Administrativa, ejecutando las competencias contempladas en los Programas de Formación Complementaria Virtual que forman parte de las familias: Gestión Administrativa, Gestión Organizacional, Gestión Documental, Bilingüismo Virtual y aquellas que sean asignadas al Centro de Formación”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por (el) o (la) ordenador del gasto, Subdirectora (E) de Centro de Gestión Administrativa en los estudios previos; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 525 del 09 de enero de 2025.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

Contratar en la vigencia 2025 los servicios de **Siete (7) instructores** con el siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Gestión Administrativa, ejecutando las competencias contempladas en los Programas de Formación Complementaria Virtual que forman parte de las familias: Gestión Administrativa, Gestión Organizacional, Gestión Documental, Bilingüismo Virtual y aquellas que sean asignadas al Centro de Formación”*

Dada en Bogotá D.C.

Autorización del 8 de enero de 2025.

Viviana Gómez Vargas
Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa

VoBo.

Revisó: Miguel Ángel López Quiroga – Cargo – Coordinador Grupo Intercentros CGA – CAFC

Proyecto: Luis Alejandro Zarta Bautista – Cargo_ Coordinador de Formación Profesional CGA